



Resolución de fecha 25 de octubre de 2023 del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón) por la que se convoca un puesto de Enfermero/a Grupo B (Ref. IIS 36/23)

La [Fundación IIS Aragón](#) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación privada de iniciativa pública), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

1. Puesto de trabajo ofertado y funciones a desarrollar

Categoría	Enfermero/a Grupo B
Investigador Responsable	Roberto A. Pazo Cid
Contrato	Jornada completa
Duración	<p>Ligada a la subvención económica concedida dentro de la convocatoria competitiva <i>HORIZON-HLTH-2021-CARE-05 Ensuring Access to innovative, sustainable and high-quality health care (2021)</i>, financiada por el programa <i>HORIZON EUROPE 2021-2022</i> de la Comisión Europea al proyecto “<i>Design-based Data-Driven Decision-support Tools: Producing Improved Cancer Outcomes Through User-Centred Research</i>” cuyo acrónimo es 4D PICTURE.</p> <p>El contrato es parte de la actuación con ID 101057332, financiada por la Comisión Europea.</p> <p>La duración del contrato está vinculado a la cancelación o finalización del proyecto, o a la finalización de recursos económicos.</p> <div style="text-align: center;">   <p>Funded by the European Union</p> </div>
Salario	Según lo indicado en las Tablas Salariales IIS Aragón
Funciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar las reuniones de los grupos de trabajo de pacientes, personal sanitario e investigadores. - Elaborar una minuta de las reuniones de trabajo, unas conclusiones y coordinar la ejecución del plan de acciones acordadas. - Participar en las reuniones locales/internacionales de investigadores, online/presenciales. - Reclutamiento de pacientes para el estudio. - Reclutamiento de personal sanitario para el estudio. - Obtener los consentimientos informados de los participantes en el estudio cuando así sea necesario. - Coordinar la realización de las entrevistas/encuestas a pacientes y al personal sanitario. - Revisar los resultados de los cuestionarios e introducir los resultados en una base de datos. - Análisis e interpretación de los datos, elaboración de conclusiones y publicaciones.

	- Colaborar en la implementación de los resultados del análisis de las encuestas/entrevistas.
--	---

2. Presentación de documentación

Los interesados deberán presentar online a través de la [web del IIS Aragón](#) y, en el plazo de **10 días naturales** a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución: Currículum Vitae, Justificantes de estudios/experiencia, Otros méritos alegados y vida laboral.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

3. Comisión de Selección

- Presidente: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo del IIS Aragón
- Vocal: Roberto A. Pazo Cid. Miembro del Grupo GII5026. Grupo de Oncología Médica del HUMS.
- Vocal: Lourdes Villarroya Lahuerta. Técnico de Gestión de Proyectos Unidad de Proyectos y Gestión Científica. IIS Aragón.
- Vocal: M^a Ángeles Mínguez Rubio. Técnico de gestión de RRHH. IIS Aragón
- Secretaria: Eva López Hernández. Coordinadora Unidad Investigación Clínica. IIS Aragón

4. Requisitos y criterios del proceso de selección

Requisitos exigidos:

- Estar en posesión del título de Grado o equivalente en Enfermería
- Al menos 9 meses de experiencia en el ámbito de investigación clínica

Criterios valorables:

a) *Formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 30 puntos)*

- Formación en investigación clínica (0 a 15 puntos)
- Formación en el ámbito sanitario y/o cuidado de pacientes (0 a 15 puntos)

b) *Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (0 a 30 puntos):*

- Experiencia en la gestión y manejo de pacientes (0 a 10 puntos)
- Experiencia en consulta clínica (0 a 10 puntos)
- Experiencia en ensayos clínicos, valorando especialmente los realizados en el área de la oncología (0 a 10 puntos)

c) *Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (0 a 25 puntos):*

- Manejo de entornos informáticos: Microsoft Office, Internet, bases de datos específicas de investigación clínica (0 a 15 puntos)
- Nivel de inglés leído, hablado y escrito (0 a 10 puntos)

d) *Competencias personales. Entrevista (0 a 15 puntos):*

- *Autonomía y capacidad de planificación y organización*
- *Disponibilidad para viajar*
- *Resolución de problemas*
- *Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos*
- *Trabajo en equipo.*

5. Procedimiento de selección

El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

Fase 1: Cumplimiento de los requisitos exigidos y valoración de criterios valorables

Para aquellas candidaturas recibidas en plazo, la Comisión de Selección procederá a la comprobación de los requisitos exigidos y para la baremación de los criterios valorables: valoración de la formación, experiencia y capacitación/habilidades, fijará una puntuación que será reflejada en el acta de selección.

Los méritos alegados deberán estar debidamente acreditados.

Pasarán a la siguiente fase los candidatos que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

Fase 2: Entrevista

Para la valoración de las competencias personales como elemento de valoración de la aportación y motivación del candidato al proyecto, de su capacidad de razonamiento y de su capacidad de exposición y resolución de problemas, se realizará una entrevista personal y que se valorará por la Comisión de Selección con un máximo de 15 puntos.

En cualquier caso, se deberá obtener una puntuación mínima en el conjunto de las anteriores fases de 55 puntos para poder acceder al puesto convocado.

6. Propuesta de Nombramiento y Resolución de la Convocatoria

Finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección dictará la propuesta de contratación o, en su caso, proponer que quede desierta la convocatoria. El Director Ejecutivo del IIS Aragón procederá a dictar la resolución acordando el nombramiento y que pondrá fin al proceso.

En caso de no formalizarse el contrato con el primer propuesto podrá cubrirse por orden con el resto de candidatos/as.

La resolución de la convocatoria se publicará en la web del IIS Aragón y se producirá antes de seis meses contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la misma.

7. Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Zaragoza, a 25 de octubre de 2023

Fdo.: Óscar López Lorente
Director Ejecutivo
Instituto de Investigación Sanitaria Aragón